

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto: **"Adquisición de Materiales Sellado Asfáltico en vías urbanas ciudad de Santa Cruz"**
4. Decreto Exento N° 1432 de fecha 01.06.17 Aprueba el Proyecto denominado **"Adquisición de Materiales Sellado Asfáltico en Vías Urbanas Ciudad de Santa Cruz"**
5. Decreto Exento N° 1519 de fecha 09.06.17, Llama a Propuesta Pública denominada **"Adquisición de Materiales Sellado Asfáltico en Vías Urbanas Ciudad de Santa Cruz"**
6. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 22.06.17
7. Decreto Exento N° 1.634 de fecha 23.06.17, Declara Desierta la Propuesta Pública denominada **"Adquisición de Materiales Sellado Asfáltico en Vías urbanas Ciudad de Santa Cruz"**
8. Decreto Exento N° 1682 de fecha 29.06.17, Llama Propuesta Pública **"Adquisición Materiales Sellado Asfáltico en Vías Urbanas Ciudad de Santa Cruz (2)"**
9. Tabla de Evaluación Técnica

CONSIDERANDO:

1. Que actualmente Santa Cruz se ha convertido en el centro neurálgico para las comunas vecinas en donde las personas buscan los diferentes servicios que la ciudad les entrega, lo que hace aumentar el flujo vehicular en la zona centro de la ciudad y alrededores, produciendo en el tiempo un desgaste en la superficie de las calzadas y la aparición de eventos de gran magnitud.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.004.002.009.

DECRETO

EXENTO N° 1968

1. **DECLARESE DESIERTA**, la Propuesta Pública denominada **"ADQUISICION DE MATERIALES SELLADO ASFALTICO EN VIAS URBANAS CIUDAD DE SANTA CRUZ (2)"**, debido a Línea **ARIDOS** y línea **IMPRIMANTES** el Monto Ofertado .Supera el Valor Oficial de la Licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/Igd

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)